Tarjetas de débito darán el vuelto en dinero en efectivo

Para contar con dinero en efectivo, ya no será necesario acudir a un cajero automático. La procesadora de tarjetas Bancard facilitará a los usuarios el servicio *Vuelto*, dirigido a personas que usan tarjetas de débito para hacer sus compras y luego necesitan retirar billetes.

Esta modalidad de transacciones electrónicas estará disponible a través de la red Infonet. En un comunicado, Bancard la describió como una opción de retiro de dinero fácil, ágil y rápida. El lanzamiento del producto se realizará esta mañana, en el local de La tienda Biggie de Itapúa.

El servicio *Vuelto* también forma parte de las estrategias contempladas por el Banco Nacional de Fomento (BNF) para fortalecer alianzas con comercios donde sus clientes acuden con frecuencia.

Gustavo Mora, gerente del banco público y ex ejecutivo de Bancard, destacó que se trata de una alternativa interesante al uso de cajeros automáticos. Los comerciantes, por su parte, se ahorran el riesgo de tener que trasladar sumas de dinero hasta los bancos, pues los pagos se dirigen directamente a sus cuentas, agregó.

"Ya no es necesario ir hasta un cajero automático para obtener dinero, los dispositivos POS tienen lo que se llama *Te doy vuelto*, uno va y hace una compra menor en un supermercado o en una ferretería y le dice 'quiero vuelto', y le puede otorgar hasta G. 450.000 por vez. Para los subsidios eso es muy buen dinero, entonces les permite obtener dinero en el lugar donde van a hacer sus compras", explicó el ejecutivo.

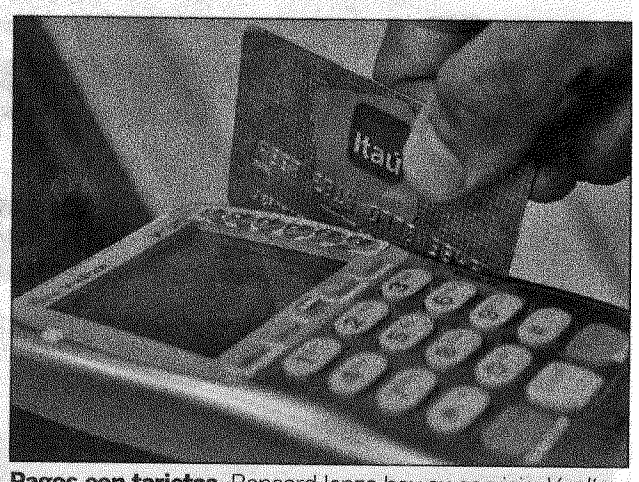

Pagos con tarjetas. Bancard lanza hoy su servicio *Vuelto*.

Mora destacó que estos avances ayudarán a avanzar en el desarrollo de ciudades digitales en el interior del país, plan impulsado por el BNF. En virtud de esta iniciativa, buscan que las transferencias de recursos que realiza el Estado, como las del programa Tekoporã, sean destinadas al consumo en las zonas donde residen los beneficiarios.

"Estamos viendo con marcas internacionales, Visa y MasterCard, encontrar mayor trazabilidad en las transacciones de los subsidios que el Estado da, eso pasa por transacciones electrónicas. Es el concepto: que los subsidios sean invertidos en la misma zona, en los comercios de la zona para sostener el crecimiento del interior del país", concluyó.

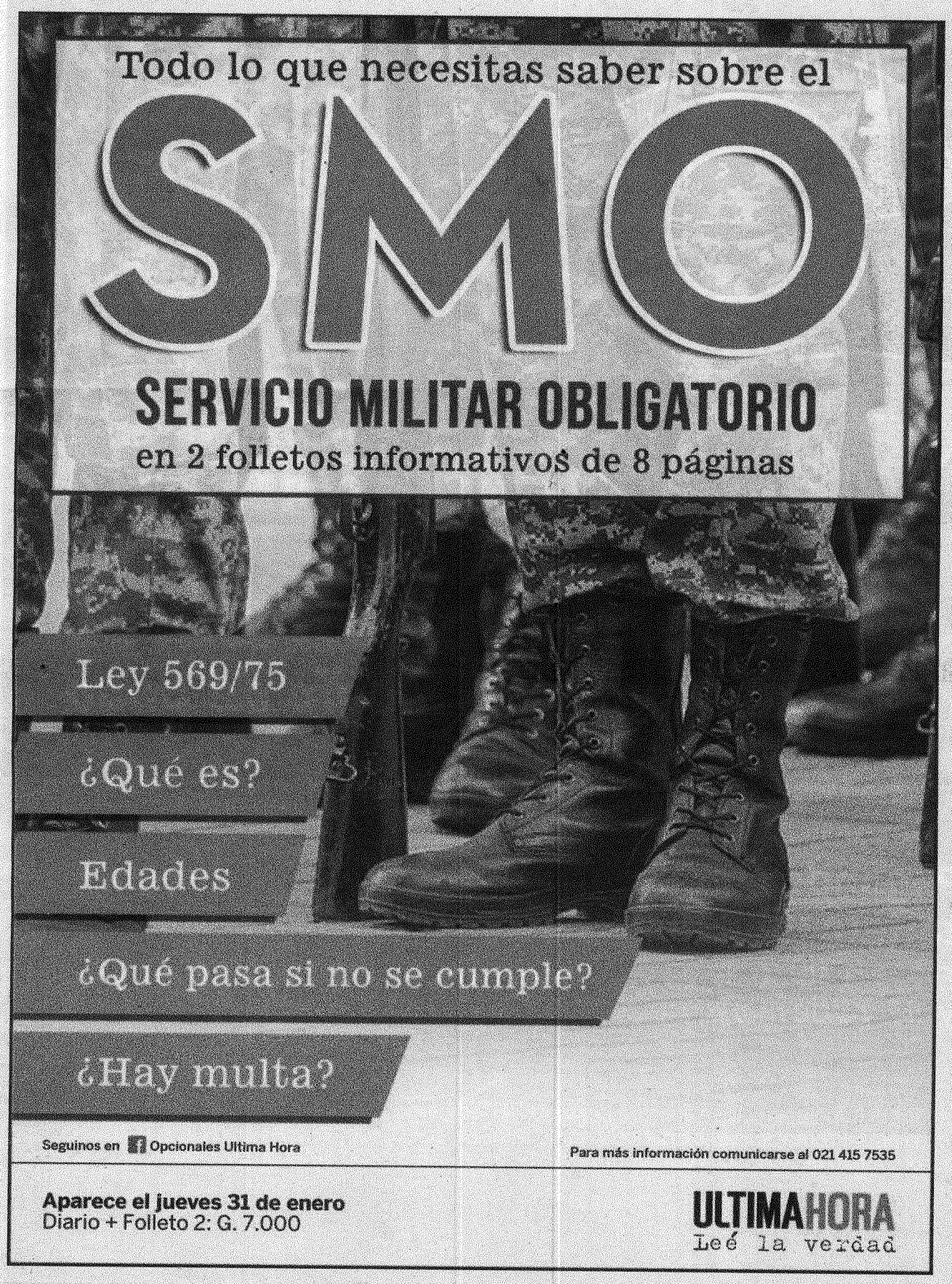

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019

OBJETO: Provisión de Combustibles para el Congreso Nacional.
ID: 355947

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FF 10 Recursos del Tesoro

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de esta Licitación las Estaciones de Servicios radicadas en el país, organizadas de acuerdo a las leyes nacionales y mediante licencia de operador, otorgado conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 10911/2000, que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay y por el Pliego de Bases y Condiciones.

MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (Gs.).

FORMA DE PAGO: Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº 7781 de la Presidencia de la Republica. El pago por la prestación del servicio será dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación Pública podrán ser retirados del Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas desde el día de la presente publicación y hasta las 09:00 horas del día 15 de febrero del 2019, sin costo alguno, para lo que deberán contar con un medio de almacenamiento (CD, Pendrive, u otro) o podrán ser descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs. del día 08 de febrero de 2019, de 08:00 a 12:00 horas, a través de escritos presentados, que deberán dirigirse al Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer por escrito a todos los Oferentes mediante Comunicación Suplementaria.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Los Sobres-Ofertas se recibirán en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en 14 de Mayo y Avenida República, Ex Casa de la Cultura, de 08:00 a 09:00 horas del día 15 de febrero del 2019 y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público en la Presidencia del Congreso Nacional, 14 de Mayo esq. Avda. República, 3er Piso, a partir de las 09:30 horas.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES